



**Economic and Social
Council**

Distr.: General
December 2022

Original: Language

Commission on the Status of Women

Sixty-seventh session

6-17 March 2023

**Follow-up to the Fourth World Conference on Women and
to the twenty-third special session of the General Assembly
entitled “Women 2000: gender equality, development and
peace for the twenty-first century”**

**Statement submitted by Asociación Nacional Cívica
Femenina, a non-governmental organisation with
consultative status in the Economic and Social Council***

The Secretary-General has received the following statement, which is being circulated in accordance with paragraphs 36 and 37 of Economic and Social Council resolution 1996/31.

* The present statement is issued without formal editing.

Statement

En Latinoamérica menos del 50% de mujeres participan de la transformación digital, de acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo (2022). Entre las principales razones para este rezago, se encuentran la falta de habilidades y competencias necesarias: 7 de cada 10 ve el financiamiento y la carga de las responsabilidades familiares como las principales barreras.

Además, las políticas sobre transformación digital empresarial de la región siguen sin considerar la perspectiva de género en su diseño o implementación. La crisis económica, la informalidad laboral y la crisis post pandemia han aumentado la brecha, dónde solo el 32% de los empleados en comunicación e información son mujeres (BID).

El acceso a las tecnologías de la información, es un derecho que debe ser garantizado por los Estados, en México, el artículo 6to constitucional contempla el acceso a tecnologías de la información y la comunicación, servicios de radiodifusión y telecomunicaciones así como banda ancha e internet para todas las y los mexicanos.

La apropiación de este derecho no significa solamente contar con servicio de Internet, sino volvernos sujetos activos que usen estas herramientas tecnológicas para la creación de contenidos, de empleos, libertad de expresión, acceso universal a la educación, la mejora de servicios básicos y en general, para el desarrollo integral de los ciudadanos, incluyendo el avance sustantivo y desarrollo pleno de las mujeres.

El derecho al acceso a las tecnologías, a los medios digitales y al internet se vincula con el acceso a la educación y a las herramientas modernas para detonar cambios sociales profundos en materia de democracia, derechos humanos e igualdad y desarrollo de las mujeres.

Que las mujeres accedan a las tecnologías, el internet, el mundo digital, así como a una educación actualizada e innovadora en carreras profesionales relacionadas, se convierte en un camino efectivo de cambio social.

RETOS:

1. Acceso igualitario a la tecnología para el ámbito educativo

La vinculación con una educación para y a través del uso de tecnologías debe ser sin brechas de acceso para mujeres, ni sesgos de estereotipos de género.

Las políticas en materia de atención, acceso y retención en la educación, deben ser creadas con perspectiva de género, tomando en cuenta factores que afectan de manera desigual a mujeres y niñas en el plano educativo, por ejemplo, embarazos, responsabilidades domésticas desiguales, tareas de cuidado, matrimonios tempranos, acoso y hostigamiento sexual. Pero la tarea no acaba ahí, las políticas educativas no solo deben contemplar un acceso equitativo a las tecnologías; Es indispensable la promoción de las mujeres en espacios

donde ésta se diseña y desarrolla; el vocacionamiento hacia estas áreas desde edades tempranas; el reconocimiento de destacadas figuras femeninas como modelos aspiracionales; la promoción de capacitación tecnológica enfocada a mujeres; solo como algunos ejemplos de lo mucho que se puede hacer para fomentar el involucramiento de mujeres en espacios que históricamente se habían concebido como masculinos.

Un paso importante para romper las brechas y barreras digitales, radica no sólo en acercar la tecnología a mujeres y niñas, debemos pensar en acercarla a sus intereses, preocupaciones y necesidades diarias. Es decir, para involucrarse más en tecnología es fundamental enseñarles cómo puede ayudar en sus actividades cotidianas; en sus luchas por la igualdad y construcción de paz; en su desarrollo personal y la búsqueda por alcanzar sus sueños; la tecnología puede ser una gran aliada y debemos promover su uso común.

De acuerdo el Instituto Mexicano de la Competitividad, en México, solo 2 de cada 10 estudiantes de ingenierías son mujeres, por lo que es una urgencia feminizar la tecnología a través del vocacionamiento al movimiento STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) así como promover que las profesionales de esta área tomen cada vez más los espacios de toma de decisión dentro de los tecnológicos que siguen gestionando sin perspectiva de género, dando lugar no sólo a estereotipos de género sino a barreras estructurales, desde el descrédito intelectual hasta el hostigamiento y acoso sexual.

2. Tecnología para las mujeres de todas las edades y contextos

Estos derechos de acceso a la tecnología y a la educación no son exclusivos de las niñas y adolescentes, ambos deben ser garantizados a mujeres y hombres en todas sus etapas del desarrollo, incluyendo la población de la tercera edad, que vive en una brecha tecnológica que nadie desea abordar, (la CEPAL estimó que solo un 20% de las personas mayores a 75 años acceden a servicios en línea.) sobre todo en las zonas más vulnerables de las comunidades, donde las mujeres se enfrentan a la brecha de género, a la etaria e incluso a la geográfica, la cual nos indica que las mujeres en zonas rurales viven con mayor profundidad estas desigualdades.

3. Aumento sostenido de acceso a la tecnología post pandemia para la recuperación en los procesos de equidad de género

Mucho se ha hablado sobre los graves retrocesos en materia de equidad de género que se vivieron durante la pandemia, principalmente en regiones como Latinoamérica, sin embargo, el uso de la tecnología, puede ser una herramienta fundamental para retomar estos procesos de avance por su capacidad de democratizar el acceso a servicios básicos.

Por ello, no podemos desestimar los cambios significativos que trajo consigo la pandemia de Covid - 19 también en el uso de tecnologías. La necesidad de conectividad derivada del confinamiento, aumentó el porcentaje de mujeres con acceso a internet. La

Unión Internacional de Telecomunicaciones presentó que en Latinoamérica en 2019, un 48% de las mujeres tenían acceso a internet, porcentaje que se incrementó a un 57% para 2020.

Esto es solo un esbozo de cómo las mujeres, desde edades tempranas se ven en desventaja en el acceso y uso de tecnologías. Sin embargo, la mujer no debe ser solo beneficiaria o receptora de un servicio público como el acceso a internet, es indispensable que participe en el proceso de creación de la tecnología y ser actor activo en el uso de las tecnologías para su desarrollo personal y el de su comunidad.

Esto es especialmente complicado en la región de Latinoamérica, ya que nos enfrentamos a otros fenómenos más allá del acceso o las brechas en el mismo. También se suman otros factores, como la velocidad de conexión de banda ancha, como lo mencionan Iliana Vaca Trigo y María Elena Valenzuela para su informe de la CEPAL.

Este rezago que presenta la región, sumado a las brechas ya mencionadas y la desigualdad de los grupos más vulnerables, impide soluciones digitales eficientes para el desarrollo como el teletrabajo, la educación, trámites gubernamentales o la participación democrática, por mencionar algunos.

Por ello, no debemos minimizar los esfuerzos realizados por la sociedad civil para acercar el uso de la tecnología en las diversas áreas del desarrollo, desde los servicios más

básicos de educación y salud hasta aquellos que promueven el desarrollo democrático de la región.

4. Uso de la tecnología para la innovación en la participación ciudadana.

La historia nos ha demostrado cómo la tecnología, el acceso a Internet y la innovación son capaces de derrocar dictaduras y proponer nuevas formas de participación democrática.

Un ejemplo es nuestra asociación, Asociación Nacional Cívica Femenina (ANCIFEM), que en colaboración con organismos empresariales, gobierno y academia, desarrollaremos una aplicación móvil para la observación electoral.

Esta aplicación, llamada *Ojo Electoral* fue creada para mejorar la participación ciudadana en los procesos electorales, la cual permitió al ciudadano conocer aquellas situaciones que deben ser atendidas por las autoridades para garantizar la seguridad y transparencia de las elecciones, además de generar un reporte sobre lo que ocurre dentro y fuera de las casillas durante el día de la elección. Al final de la jornada, se entregaron los reportes de incidencias a las autoridades electorales y se les dió seguimiento a las quejas y posibles delitos electorales. Un ejemplo de proyecto de modelo de 4 hélices (gobierno, academia, industria y sociedad civil) donde la tecnología vincula el esfuerzo ciudadano y la responsabilidad de las autoridades.

Otra buena práctica de ANCIFEM, es la Escuela de Incidencia Política para Mujeres Líderes, donde desarrollamos un modelo de formación con diversos recursos multimedia y didácticos, incorporando contenidos teóricos y prácticos así como herramientas para fortalecer el liderazgo de las mujeres en el ámbito cívico y político. Este modelo innovador conjuntó el uso de una plataforma digital y la exposición presencial para el estudio y la formación de mujeres líderes en temas como: Democracia, ciudadanía, políticas públicas, perspectiva de género y herramientas para la incidencia, liderazgo político, creación de alianzas y agenda pública.

Desde su lanzamiento en el año 2014, la Escuela de Incidencia Política para Mujeres ha impactado a más de 1000 mujeres, en 10 estados de México donde tenemos presencia, desarrollando una metodología para la creación, implementación y seguimiento de campañas de incidencia política, como la creación del Día Nacional por el Balance Trabajo Familia, además de la capacitación de mujeres que hoy forman parte de gobiernos locales, organizaciones y movimientos de mujeres.

Este modelo de formación para la participación ciudadana de la mujer, ha sido presentado como un caso innovador en diferentes organismos nacionales e internacionales, el cual sigue replicándose en diversos estados de la República Mexicana y permitió que durante 2021 se realizara a nivel nacional completamente en línea.

RECOMENDACIONES:

- Ampliar la cobertura y calidad de banda ancha y telecomunicaciones en todo el territorio, principalmente en zonas rurales para garantizar nuestro derecho constitucional de acceso a las Tecnologías de la información y comunicación.
- Integrar dentro del Esquema del Sistema Educativo Nacional las herramientas tecnológicas necesarias para una educación que responda a las necesidades de la actualidad, así como integrar la innovación y el uso de tecnologías de manera sustantiva en el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria.
- Incentivar que los organismos gubernamentales de mujeres incluyan dentro de sus planes de igualdad, el tema de transformación digital.
- Inclusión de las juventudes en diálogos para la creación de políticas públicas que estén encaminadas a reducir la brecha digital de forma interseccional.
- Incentivar la creación de redes de mujeres emprendedoras y empresarias en los rubros de tecnología e innovación para fortalecer mercados locales y regionales.
- Exhortar a los países para generar mecanismos de alfabetización digital, capacitación adecuada y profesionalización para las mujeres y niñas que les permitan adoptar nuevos roles en el uso de tecnologías, y así evitar el desplazamiento y aumento del empleo informal, el cual continúa precarizando la vida de las mujeres.
- Impulsar políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia digital para la protección de las mujeres, además, generar lugares seguros en las redes de la nube con protección de datos personales en espacios digitales.

- Que se establezcan nuevas formas para incorporar la tecnología digital en el cuidado y el desarrollo de la vida integral de las personas con discapacidad.

Finalmente, hacemos un fuerte llamado a garantizar la conexión de internet y el acceso a las tecnologías en los países en donde las mujeres están luchando por su vida y sus derechos fundamentales. Defender su acceso al internet es hacer visible su voz para el mundo.